

## **ASAMBLEA DE REPRESENTANTES**

**ACTA N.º 27**  
**1 de abril de 2019**

ACTA NÚMERO VEINTISIETE, DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA POR LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, EN LA SALA DE EX RECTORES DE LA BIBLIOTECA JOAQUÍN GARCÍA MONGE, EL PRIMERO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, A LAS CATORCE HORAS CON DIEZ MINUTOS.

### **PRESENTES**

#### **Representantes académicos**

Máster Ileana Saborío Pérez  
M.Ed. María Auxiliadora Montoya Hernández  
MSc.. Juan Pablo Corrella Parajeles  
Dra. Ana Cecilia Rodríguez Allen  
Máster Zaira Carvajal Orlich  
M.Sc. Ana Yolanda Zúñiga Arias  
M.Sc. Luis Fernando Morales Abarca  
M.Sc. Floribeth Solís Fernández  
M.EL. Luis Gómez Ordóñez  
Dra. Rosmery Hernández Pereira  
Dra. Shirley Benavides Vindas  
PhD. Jeffry Orozco Barrantes  
M.Sc. Randall Hidalgo Mora  
M.Sc. Mohammad Jihad Sasa  
M.Sc. Gustavo Hernández Sánchez  
M.Sc. José Fabio Chaverri Fonseca  
M.Sc. Marianella Castro Pérez  
M.Sc. Ana Lidieth Montes Rodríguez  
Lic. Yerry Murillo Mora  
Dr. Janko Navarro Salas  
Dra. Marta Ávila Aguilar  
Dra. Nuria Zúñiga Chaves  
Dr. Braulio Sánchez Ureña  
Lic. Tatiana Rodríguez Mejía

#### **Directores académicos**

M.Sc. Joseph Montenegro Bonilla  
M.Sc. Rodrigo Ignacio Campos Araya

#### **Representantes administrativos**

Sr. Óscar Villalobos Villegas

Sra. Ana Lucía Bolaños Campos  
Sra. Dinia Fonseca Oconor  
Sra. Mayela Morera Chaves  
Sr. Juan Miguel Herrera Delgado  
Sr. Geovanny Soto Rodríguez  
Sra. Margarita Mena Muñoz  
Sr. Jesús Guido Rosales  
Sra. Belkis Ugalde Arroyo

**Representantes estudiantiles**

Sr. José Rodrigo Conejo Salas  
Sr. José David Fonseca Alvarado  
Sr. Augusto Guerrero Urbina  
Alexander Zúñiga Salguero

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

**Representantes académicos:**

Dr. Mario Oliva Medina (licencia por enfermedad)  
Lic. Carlos Montero Cascante  
M.Sc. Grace Wong Reyes  
M.Sc. Rocío Alvarado Cruz  
Dr. Gerardo Jiménez Porras  
Lic. Franklin Arroyo Solano  
M.Sc. Tania Bermúdez Rojas  
M.Sc. Heidy Mariela León Arce  
Dr. Alejandro Gutiérrez Echeverría  
M.Sc. Felipe Reyes Solares  
M.Sc. Nelly López Alfaro  
Dra. Nancy Astorga Miranda  
Dr. Johan Van Veen  
M.Sc. Tomas Marino Herrera  
Dr. Rafael Evelio Granados Carvajal  
M.Sc. Margarita Vargas Calvo

**Directores académicos**

Dra. Aurora Hernández Ulate  
M.Sc. Wagner Castro Castillo

**Invitados Centro de Estudios Generales**

Lic. María Sancho Ugalde

**Representantes administrativos**

Sr. Ingrid Paniagua Guevara

Sr. Juan Ernesto Flores Aguilar

## **AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

### **Directores académicos**

Lic. María Teresa Dobles Villegas

### **Invitados Centro de Estudios Generales**

Dr. Juan Diego Gómez Naranjo

Dra. Marcela Gutiérrez Miranda

M.EL. Julio Barquero Alfaro

### **Representantes estudiantiles**

Srta. Fabiana Chaverri Zumbado

Sr. Raúl Porras Smith

Sr. Daniel Salmerón Arroyo

Srta. Andrea Carazo Sancho

Sr. Noel Fernando Cruz Muñoz

Sr. Kirb Díaz Alfaro

Srta. Saylin Rojas

Srta. Joselin Zapata Figueroa

Sr. Dario Segura Picado

### **Artículo primero. Comprobación del *quorum*.**

**El señor Yerry Murillo** manifiesta que ya se cuenta con el *quorum* requerido para iniciar la asamblea, por tanto procede a abrir la sesión de esta mañana.

### **Artículo segundo. Deliberación de la Asamblea sobre el Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario.**

**El señor Gerardo Solís** amplía que en los informes individuales de los miembros del Consejo Universitario, el Reglamento de la Asamblea de Representantes dispone que los miembros del Consejo Universitario individualmente no presentan informes similares a los que exponen las autoridades, sino que se presenta un informe de fin de gestión. Esto es relativamente comprensible, porque los miembros del Consejo Universitario no son autoridades semipersonales, en el sentido de que ellos por su propia cuenta no deciden de manera individual, como sí lo hacen las direcciones de las unidades. Son parte de un órgano colegiado, por eso la rendición de cuentas es distinta, entonces en el Reglamento de la Asamblea se dispuso que rinden cuentas como órgano colegiado anualmente, igual que lo hacen las direcciones, pero individualmente solo el informe de fin de gestión, ya si se quisiera otra cosa se tendría que hacer una modificación, pero sí tomando en consideración que la naturaleza de los puestos es distinta, no se puede comparar un director de la

unidad académica a un miembro del consejo, ya que el miembro del consejo no decide por sí solo, tiene que aportar con el apoyo de los otros integrantes; mientras que la dirección tiene una posibilidad de toma de decisiones, de todas maneras como está dispuesto en el reglamento no corresponde.

**El señor Randall Hidalgo** expresa que si hay un plan de trabajo, entonces pensando o dando una sugerencia imagínense el día final, el día final cuando los compañeros lleguen a hacer preguntas sobre su plan de trabajo y no lo puedan articular, por eso es complicado, porque va a ir uno a uno presentándose.

**La señora Marta Ávila** indica que no se deberían confundir los órganos porque cuando ella fue miembro de un consejo se llega con un plan de trabajo, pero no se llega a hacer una gestión sola, sino que se llega a un órgano que tiene muchas cosas que hacer, entonces como miembro de consejo se puede decir que lo que yo plantee puede ir cumpliendo eso, pero el plan que se presenta lo supera el órgano y ya ellos lo presentaron en la cantidad de trabajo que hace. Lo mismo pasaría en la lógica de Consaca, no se puede esperar que los decanos lleguen a sumar a Consaca el plan de trabajo con el cual ellos fueron electos, ellos dan esa información en su asamblea y es ahí donde se rinde cuentas, sino imagínese que se tendría que ver lo que hace Consaca, que ella también como presidenta del Sepuna estuvo en Consaca, una cosa es lo que se hace en Sepuna y otra cosa es cómo se constituye el órgano en Consaca, entonces se debe mediar antes de decirle porque si no el informe se volvería insostenible, tendría que venir de cada miembro de consejo qué hizo en su periodo correspondiente; lo mismo está haciendo ella con el segundo informe del que se dice ya dejé un poco del plan de trabajo que hizo el primer año, y ahora ya se va con lo que la unidad va haciendo; le preocupa que mañana se le vaya a pedir a los de Consaca que cada decano presente con lo que postuló en su facultad, que no tiene mucho que ver con el órgano que es Consaca.

**El señor Juan Miguel Herrera** externa que esta discusión ya se había dado cuando se estaba viendo el Reglamento de la Asamblea de Representantes y mucho tiene que ver, con lo que dice el señor Gerardo Solís por el tipo de autoridad, imagínense lo que es que pasen todos los miembros del Consejo Universitario por aquí dando su informe de rendición de cuentas. En realidad lo que el mismo reglamento determina -y que incluso hubo una modificación el año pasado- es una agenda bienal del Consejo Universitario y el Consaca, los dos tienen una agenda por dos años, la que se está valorando ahora 2018-2019 y en el documento se entrega el Consejo Universitario en el cual está presentada esa agenda con la vinculación del plan de mediano plazo institucional, temas estratégicos, actividades, productos esperados, los logros, el periodo en el cual se ejecutó, observaciones y actividades para el 2019.

**El señor Yerry Murillo** indica que en el artículo 57 del Reglamento de la Asamblea de Representantes, es el que hace referencia del informe de gestión de las personas que integran en el Consejo Universitario, ahí hay un mecanismo que sí

aclara que no está generado para que vengan las personas a rendir cuentas en la Asamblea de Representantes sino lo que indica el artículo en algunos de sus apartados, que se presenta ante la presidencia el informe y se elabora un resumen que tiene que someter a la Asamblea de Representantes en la sesión posterior. De todo esto que se está planteando aquí, cabe la posibilidad de que se sigan valorando ajustes y posibilidades de mejora, si hubiese la inquietud o la posibilidad de que se quiera considerar que los miembros presenten algún informe valorando los pros y los contras que esto pueda tener, sería por medio de una moción, y se valoraría el mecanismo de cuál se incorpora en el Reglamento de la Asamblea, pero sí sería hacerle un ajuste al reglamento como tal que se tiene para poder considerar ese aspecto. Podría haber algún tipo adicional de mecanismo que se consideren elementos de mejora que plantee cada uno de los miembros del Consejo Universitario, pero eso es lo que le permite de alguna manera la normativa que se tiene vigente.

Tomando en cuenta que ya los compañeros Randall Hidalgo y Braulio Sánchez hicieron algunos planteamientos sobre elementos a considerar sobre el pronunciamiento que se haga, entonces sí toca ir definiendo qué tipo de mecanismo sería, para responder al pronunciamiento que corresponde realizar. El artículo 56 plantea dos vías, la propuesta es que se vayan haciendo votaciones para ir clarificando cada uno de esos elementos, una vía es la construcción de una comisión y la otra vía el pronunciamiento desde el plenario, si se define el pronunciamiento desde plenario se continúa ejerciendo los mecanismos que aquí se indican y si es la constitución de una comisión entonces habría que determinar los plazos y la constitución de esta. La primera propuesta sería que se vota por opciones en tanto la constitución de la comisión sería una de ellas y la otra sería un pronunciamiento del plenario.

La señora Dinia Fonseca recuerda que en dado caso, para hacer el pronunciamiento del plenario, sí corresponde hacer un ejercicio adicional a lo interno de la Asamblea, ahora que están presentes, para poder extraer algunos puntos sobre lo que se considera relevante, que ya parte de ello sería lo que se dijo sobre algunos reglamentos y normativas que se plantea la posibilidad que se le esté dando seguimiento dentro de lo que el Consejo Universitario realiza. Si lo tienen a bien, sería realizar una votación para que en primera instancia se defina si se constituye una comisión, se hace un pronunciamiento desde el plenario, esa sería con uno para constitución de la comisión y dos para pronunciamiento de plenario.

**La señora Marta Ávila** consulta que si se conforma una comisión cuánto tiempo tendría que tener, cuál sería el procedimiento a seguir y cuántas asambleas deberían de venir aquí para que sean conscientes de qué implica cada una de las otras, ya la señora Dinia Fonseca plantea que la segunda es dar todo el racionamiento y dar los considerandos y la otra no sabe si hay límites de tiempo, cuántas personas, etc.

**El señor Yerry Murillo** responde que el reglamento establece que no hay un número de participantes y que el plazo es lo que se debe definir en el momento en que se termine, si la comisión se constituye, si se conforma una comisión, entonces le corresponde determinar cuántos miembros y el plazo el cual tendrían que venir a presentar la recomendación de informe. Claramente lo que la señora Marta Ávila plantea, es que eso implicaría que hay una serie de temas adicionales que hay que considerar y conocer en la Asamblea de Representantes, se tiene para mañana lo que corresponde al informe de Consaca y para las próximas semanas el informe de la Rectoría, que estaría por conocerse también, entonces es parte de lo que la dinámica de la Asamblea de Representantes iría generando como parte de su mecanismo para conocerlo.

**El señor Randall Hidalgo** consulta qué pasa si en la votación queda la opción uno.

**El señor Yerry Murillo** indica que lo primero es determinar si se constituye una comisión o se procede a hacer un pronunciamiento desde el plenario, si se hace un pronunciamiento desde el plenario se deben elegir algunas de las opciones y darle forma y seguir sesionando y si se constituye una comisión, a esta le correspondería la valoración del informe, hacer una propuesta de resolución y traerla en el plazo que determine la Asamblea, ese documento a conocimiento de la Asamblea, eso es lo que plantea el reglamento en el artículo 56.

**El señor Randall Hidalgo** externa que estaba confundido, porque ya pensó que se había hecho la participación y ya se iba a la votación.

**El señor Yerry Murillo** indica que se puede tener algún tipo de confusión con lo que se había hecho en otras sesiones previas, lo que consultó el Lic. Gerardo Solís al revisar el artículo 56, es que el mismo plantea una serie de momentos, lo primero que plantea es la posibilidad de que haya o una comisión o un pronunciamiento de la asamblea que siguiéndolo por etapas, que eso sería lo que primero se resuelve y luego se ve a lo interno de ese pronunciamiento cómo se va a articular si es con una comisión qué recomendaciones e insumos adicionales se les da y qué plazo se les va a brindar a esa comisión y quiénes la constituyen. Si se hace el pronunciamiento dentro de la asamblea tienen tres posibilidades y corresponderá definir con qué sustento queda ese pronunciamiento de asamblea, ya algunos han planteado algunas posibles recomendaciones.

**El señor Augusto Guerrero** manifiesta que sería más efectivo que de una vez se elabore el acuerdo aquí, porque se tuvo toda la mañana para hacer consultas y ahorita se puede ir viendo qué les pareció, lo más efectivo es hacerlo de una vez.

**La señora Marta Ávila** externa que se debe de considerar aquí dos cosas, son si se cree que se dan por satisfecho se va al segundo y se tienen tres opciones y si consideran que el informe tiene contradicciones o está fatal, entonces sería la primera opción de crear una comisión que dictamine, aquí lo que queda es votar alguna de las dos y después de eso empezar a trabajar.

**El señor Yerry Murillo** señala que se votaría uno o dos, según las posibilidades que se tienen: uno sería la constitución de la comisión y la dos sería el pronunciamiento del plenario, según lo que se defina así se seguirá con las siguientes etapas.

Se somete a consideración con la opción 1, constitución de una comisión o la opción 2 un pronunciamiento del plenario.

Se reciben: 07 votos a favor para la constitución de una comisión.  
29 votos a favor para elaboración de un pronunciamiento del plenario.

#### **POR TANTO, SE ACUERDA:**

- A) ELABORAR UN PRONUNCIAMIENTO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES SOBRE EL PUNTO EN MENCIÓN.
- B) ACUERDO FIRME.

**El señor Yerry Murillo** indica que corresponde dentro de esa misma secuencia definir dentro de los posibles pronunciamientos que el plenario puede realizar los tres panoramas que se tienen:

- en el primero de los casos se estaría dando por recibido el informe sin ninguna valoración adicional, solo dándose por satisfechos;
- el dos no daría el espacio para plantear algunas recomendaciones que algunos compañeros ya han hecho sobre seguimiento al tema u observaciones adicionales que desde la asamblea se quiere realizar. Sería en el caso del pronunciamiento bajo el punto dos que sería dar por recibido el informe sobre gestión con observaciones, las cuales podrán señalarse, acciones de mejora para futuros informes y ahí les corresponde definir cuáles son las acciones de mejora, ya sea por mociones o por trabajo a lo interno a la hora de la asamblea donde se constituyan grupos de trabajo que salgan de ahí posibles recomendaciones
- y el tercer elemento que cabría a votación es no dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que defina la asamblea.

Aclara que son tres alternativas las que se entrarían a conocer, que sería darlo por recibido completo, si se quieren hacer observaciones y recomendaciones o si no se da por recibido el informe y se solicita una ampliación, serían las tres alternativas con las cuales se trataría de mocionar o de votar.

**El Lic. Gerardo Solís** indica que es importante que cuál sería el procedimiento en el caso que no se alcance la mayoría absoluta, como son las tres opciones alguna

de las formas sería descartar en la segunda votación la que quedó con menos votación, sería bueno que desde ahora defina cuál va a ser la regla en el caso de que no se alcance la mayoría absoluta en esta votación.

**El señor Yerry Murillo** indica que se tendría que para resolver como una única votación que alcanzaría la mayoría absoluta la mitad más uno entre los presentes. En este momento se indica que se tienen treinta y ocho personas presentes, pediría ayuda para que una vez que se indique que se va a iniciar la votación no ingresen ni se retiren personas para que no afecte eso, si no alcanza la mayoría absoluta en la primera votación serían con aquellos dos que alcancen el mayor número de votos y a lo interno de ello se volvería a hacer una votación para ver si se logra la mayoría absoluta.

Se procedería a votar sobre el tema de conocimiento del informe del Consejo Universitario, entonces con la opción uno dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva y en la opción dos dar por recibido el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales se procedería a construir o la opción tres no dar por recibido el informe. Se somete a votación las tres opciones anteriores.

Se reciben: 25 votos para dar por recibido.  
12 votos para dar por recibido con observaciones.  
01 voto para no dar por recibido.

*(Ver oficio UNA-AR-ACUE-009-2019)*

***POR TANTO, SE ACUERDA:***

A. *DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2018 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, CON UNA VALORACIÓN POSITIVA.*

B. *ACUERDO FIRME*

**El señor Yerry Murillo** indica que sería dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva lo que implicaría es que el informe se recibe tal y como está y no quedarían consignadas las observaciones que se han realizado. Manifiesta que antes de concluir la sesión señala que existen tres comunicaciones que es importante que se tengan presentes para que luego se puedan valorar; se va a remitir por correo electrónico el informe que hoy se citó que había entregado el Consejo Universitario sobre el tema del superávit, ese será remitido y luego se programará para que sea conocido por la asamblea en una sesión posterior.

Adicionalmente, se tiene una nota que fue recibida el 21 de marzo por parte del Consaca, donde procede a leer: estimados señores y señoras les transcribo el

acuerdo tomado por el Consejo Académico de la Universidad Nacional, según el artículo cuarto, inciso III de la sesión ordinaria celebrada el 20 de marzo 2019, que dice:

**RESULTANDO:**

1. *Mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-496-2018, del 24 de octubre de 2018, por tanto A., romanito v., se acuerda:*

**“ESTABLECER UN MECANISMO DE COORDINACIÓN ENTRE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJO ACADÉMICO Y EL CONSEJO DE RECTORÍA, CON LA FINALIDAD DE DISEÑAR UN PLAN CONSENSUADO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL.”**

2. *Mediante oficio UNA-CONSACA-ACUE-574-2018, del 28 de noviembre de 2018, por tantos A. y B., el Consejo Académico establece:*

**“A. PROPONER A LA RECTORÍA LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ VIABILIDAD AL POR TANTO A., ROMANITO v., DEL ACUERDO COMUNICADO MEDIANTE EL OFICIO UNA-CONSACA-ACUE-496-2018.**

**B. COMUNICAR AL DR. ALBERTO SALOM ECHEVERRÍA, RECTOR, QUE LOS MIEMBROS QUE REPRESENTARÍAN AL CONSACA EN LA CITADA COMISIÓN SON:**

- *Arq. Manuel Morales Pérez, decano del Cidea*
- *Dr. Felipe Araya Ramírez, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.*
- *M.A. Yalile Jiménez Olivares, decana de la Sede Regional Brunca.*
- *M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, coordinador de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe.*
- *Srta. Ruby Betancourt Losada, representante estudiantil*
- *Sr. Carlos Andrés Venegas Elizondo, representante estudiantil”.*

3. *El oficio UNA-AR-ACUE-042-2018, del 30 de noviembre de 2018, donde se transcribe el acuerdo tomado por la Asamblea de Representantes en su sesión del 29 de noviembre de 2018, acta N.º 22, que en el por tanto F., indica:*

**“SOLICITAR AL CONSACA EN UN PLAZO DE TRES MESES GENERE LOS CRITERIOS ACADÉMICOS QUE PERMITAN ESTABLECER LAS BASES DE POLÍTICAS DE MEDIANO PLAZO DE INVERSIÓN INSTITUCIONAL EN OBRA Y EN EQUIPO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO, TANTO PARA OBRAS NUEVAS COMO PARA PROCESOS DE REMODELACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ACTUAL INFRAESTRUCTURA”.**

4. El oficio UNA-CONSACA-ACUE-014-2019, de 28 de enero de 2019, donde se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Académico en su sesión del 23 de enero de 2019, acta N.º 1-2019, que en el por tanto indica:

**“A. CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:**

- Arq. Manuel Morales Pérez, decano del Cidea, quien coordina.
- Dr. Rafael Ángel Vindas Bolaños, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- M.A. Yalile Jiménez Olivares, decana de la Sede Regional Brunca.
- M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, coordinador de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe.
- Dr. Francisco Mena Oreamuno, decano de la Facultad de Filosofía y Letras.
- Dr. Roberto Rojas Benavides, decano del Centro de Estudios Generales.
- Srta. Ruby Betancourt Losada, representante estudiantil
- Sr. Carlos Andrés Venegas Elizondo, representante estudiantil.

**B. SOLICITAR A LA CITADA COMISIÓN QUE ELABORE UNA PROPUESTA DE CRITERIOS TÉCNICOS PARA DAR ATENCIÓN AL INCISO F. DEL POR TANTO COMUNICADO MEDIANTE ACUERDO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, TRANSCRITO EN EL OFICIO UNA-AR-ACUE-042-2018 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

**C. INDICAR A ESTA COMISIÓN QUE CUENTAN CON UN PLAZO HASTA EL 15 DE MARZO DE 2019 PARA PRESENTAR SU PROPUESTA ANTE EL PLENARIO DE CONSACA.**

**D. ACUERDO FIRME”.**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el plazo concedido por la Asamblea de Representantes a Consaca para generar los criterios académicos que permitan establecer las bases de políticas de mediano plazo de inversión institucional en obra y en equipo científico y tecnológico, tanto para obras nuevas como para procesos de remodelación, mantenimiento y mejoramiento de la actual infraestructura, fue de tres meses.

2. Que el plazo dado a una comisión especial de Consaca para emprender la tarea citada en el considerando anterior, fue hasta el 15 de marzo de 2019, lo que representa menos de dos meses de trabajo real, medido en función de los 59 días hábiles contados a partir de la fecha en que se acordó constituirla: el 23 de enero de 2019.

3. Que la comisión especial referida antes viene desarrollando su trabajo mediante cuatro sesiones de sus miembros, sumadas a dos sesiones realizadas por

*el equipo con la Rectoría, la Vicerrectoría de Administración y Prodepi, lo cual le ha permitido avanzar en el examen de antecedentes y de conceptos fundamentales, la definición de un mapa de ruta, del alcance esperado, de una serie inicial de criterios académicos, así como del plan de inversión comprometido a corto plazo.*

4. *Que por la cantidad y profundidad del trabajo implicado, es necesario ajustar el tiempo real que la comisión especial de Consaca destinará a su encargo, rescatando los tres meses establecidos por la Asamblea de Representantes en su solicitud a Consaca, lo cual implica modificar el plazo de entrega del resultado desde el 15 de marzo de 2019 al 30 de abril de 2019.*

5. *Que es necesario contemplar al menos quince días adicionales a la fecha anterior, a efecto de que Consaca disponga de tiempo para conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre la propuesta de la comisión especial, y comunicarlos a la Asamblea de Representantes, lo que implica solicitar a este órgano superior universitario una ampliación de plazo para cumplir con el acuerdo comunicado mediante oficio UNA-AR-ACUE-042-2018, del 30 de noviembre de 2018.*

**POR TANTO, SE ACUERDA, POR UNANIMIDAD:**

**A.** *EXTENDER EL PLAZO DEFINIDO POR CONSACA A LA COMISIÓN ESPECIAL CONSTITUIDA PARA QUE ELABORE UNA PROPUESTA DE CRITERIOS ACADÉMICOS PARA DAR ATENCIÓN AL INCISO F. DEL POR TANTO COMUNICADO MEDIANTE ACUERDO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES, TRANSCRITO EN EL OFICIO UNA-AR-ACUE-042-2018 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2019.*

**B.** *SOLICITAR A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES UNA AMPLIACIÓN DE PLAZO AL 15 DE MAYO DE 2019, PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO REQUERIDO POR ESE ÓRGANO, MEDIANTE ACUERDO COMUNICADO POR OFICIO UNA-AR-ACUE-042-2018, DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018.*

**El señor Yerry Murillo** indica que según la normativa que se tiene, le corresponde a la asamblea definir la ampliación de plazos, lo que plantea el Consaca es la posibilidad de ampliar el plazo para presentar el informe que se le solicitó sobre los mecanismos de inversión y los criterios académicos al 15 de mayo de 2019, esa es la petición que realiza el Consaca a la Asamblea de Representantes.

**El señor Braulio Sánchez** externa que tiene la duda de que el tema no estaba en agenda y no sabe si desde el directorio se incluyó en la agenda y sobre el fondo. Debe de decir que el señor Decano de su facultad, les ha solicitado a las direcciones que se les haga llegar un listado de los criterios académicos que se consideran pertinentes para él poder llevar una posición de facultad y no una posición personal y ese es el ejercicio que se ha estado haciendo desde lo interno de la Facultad de Ciencias de la Salud. En este caso el señor Felipe como decano a.i. en virtud de que don Rafa, que está fuera del país, les ha pedido a todos que se

le haga llegar un listado de los criterios para socializar y que sea un criterio del Consejo de facultad y cada uno de sus miembros de manera más consensuada, le queda la inquietud con la agenda del día de hoy.

**El señor Yerry Murillo** manifiesta que el Lic. Gerardo Solís recomienda que verificando no se tenía un punto de correspondencia de varios, entonces cabe la posibilidad en lugar de darlo por conocido en la sesión de hoy, si no mañana cuando se vea la agenda se incorpore como un punto de varios o un punto específico sobre la solicitud de ampliación al periodo y se vote en el momento en el que corresponda esa solicitud para conocerlas. Entonces lo que corresponde sería incorporarlo mañana y votarlo en votación dentro de la agenda correspondiente y no se votaría el día de hoy como tal el pronunciamiento o la solicitud de ampliación.

**El señor Yerry Murillo** da por cerrada la sesión de la tarde esperándolos mañana a las 8:30 a.m. que está la convocatoria para la presentación del informe de Consaca.

Finaliza la sesión al ser las quince horas con cero minutos.

Lic. Yerry Murillo  
Presidente